# SESIÓN ORDINARIA-1310-2019

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL TRESCIENTOS DIEZ, DOS MIL DIECINUEVE celebrada válidamente a las 9 horas del miércoles 23 de octubre del 2019, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Presentes: Ana Cristina Brenes Villalobos quien preside, Leonardo Valverde Sanabria, Maikol Picado Cortés, Lucida Guevara Gómez como miembros titulares, Tatiana Ramírez Ramírez como miembro titular.

Ausentes con justificación: Patricia González Calderón

# Puntos de agenda

- I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1309-2019
- II. Proceso Electoral AUP AUR I semestre 2020
- III. Proceso de contratación del voto electrónico, Proceso Electoral AUP AUR I semestre 2020
- IV. Correspondencia
- V. Asuntos varios

# ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1309-2019

Se da revisión del acta TEUNED-1309-2019

# Se acuerda

1. Aprobar el acta TEUNED-1309-2019 sin modificaciones.

## **ACUERDO EN FIRME**

# ARTÍCULO II. Proceso Electoral AUP – AUR I semestre 2020

1. Se discute sobre el Proceso Electoral AUP – AUR I semestre 2020

#### Se acuerda

1.1. Dejar en constancia las siguientes acciones realizadas:

Se envió el documento de solicitud de fechas de videoconferencias al VAU para reservar las fechas en que se realizarán los encuentros regionales.

- > Se envió la solicitud para la elaboración de los carteles de convocatoria a la Editorial con las referencias 201910-082 (AUP) y 201910-083 (AUR)
- Se realizó la solicitud de transporte para los encuentros regionales.
- Se envió a empastar los cuadernos de empadronamiento estudiantil.

## **ACUERDO EN FIRME**

# ARTÍCULO III. Proceso de contratación del voto electrónico, Proceso Electoral AUP - AUR I semestre 2020

1. Se discute sobre el cartel de licitación para la contratación del servicio de voto electrónico para el Proceso Electoral AUP – AUR I semestre 2020.

#### Considerando

- a) El acuerdo de la sesión TEUNED-1213-2017, artículo II, punto 1 celebrada el 23 de agosto de 2017 sobre el voto electrónico en la UNED.
- b) El acuerdo TEUNED-1309-2019, artículo III del miércoles 16 de octubre de 2019 sobre la calendarización y las convocatorias del Proceso Electoral AUP AUR I semestre 2020
- c) El Plan Operativo Anual 2020 del TEUNED

### Se acuerda

1.1. Proponer el siguiente cartel de Licitación para la contratación del servicio de voto electrónico para el Proceso Electoral AUP – AUR I semestre 2020:

# Sistema de Elecciones WEB TEUNED Proceso Electoral AUP - AUR I semestre 2020.

El sistema requiere de una aplicación WEB que permita a los electores realizar la votación en forma electrónica.

# Para esto el sistema debe permitir:

# **Etapa Definición**

- 1. Definición de período electoral (fecha y hora inicial, así como fecha y hora final, si se permiten votos nulos o blancos, etc)
- 2. Cargar listado de electores (cédula, nombre, email, oficina), aproximadamente 3,000 electores
- 3. Manejo de categorías por tipo de elector
- 4. Papeleta de acuerdo a tipo de elector
- 5. Resultados considerando peso por categoría de elector
- 6. Definición de puesto a elegir
- 7. Asignación de candidatos a los puestos (cédula, nombre, foto, perfil)

8. Confirmación del Período Electoral. En este proceso, el sistema crea las boletas electrónicas para el puesto.

# **Etapa Votación**

Al iniciar el período de votaciones, se requieren de las siguientes funcionalidades:

#### Administración

El administrador puede ingresar para observar el proceso de votación, solamente podrá consultar la cantidad de votos totales y por ubicación; no se permite observar resultados hasta finalizadas las elecciones.

#### **Electores**

Al ingresar a la página de votaciones, el elector debe registrarse a través de la cédula, un código de acceso y una contraseña. Luego, el sistema le presenta los diferentes candidatos, permitiéndoles ver un breve perfil de cada uno. Se le asigna, en forma aleatoria, una de las boletas de votación previamente creadas. En cada puesto de elección en la boleta electrónica se presentará la opción de anularla en caso que el administrador defina que se presente tal opción; de lo contrario, el sistema exige que se seleccione un candidato para cada puesto, o voto en blanco. Luego que selecciona los candidatos, se presenta una pantalla resumen con los candidatos seleccionados. El elector puede confirmar o regresar a pantalla de votación.

Luego de confirmar la votación, el votante es registrado como que ya votó. Por la naturaleza de la elección, el voto es secreto, por lo tanto, el sistema deberá utilizar un esquema para que no se pueda relacionar el votante con las boletas de votación.

Luego de emitido el sufragio, el sistema envía email al elector, confirmando su participación en el proceso electoral.

# **Etapa Resultados**

Las boletas electrónicas no utilizadas son anuladas

Luego que el período electoral haya sido cerrado, el sistema presenta la opción de mostrar resultados, los cuales se muestran graficando las proporciones por sector y candidaturas

Emisión de reportes varios de electores que emitieron el sufragio

Resguardo de la base de datos y resultados del Proceso Electoral según lo establece la ley

# **Consideraciones Especiales**

### **Autenticación**

La autenticación se conforma de tres partes: Cédula, código de acceso y contraseña. Estas tres piezas de información son suministradas a cada elector. La utilización del código de acceso se utiliza para prevenir que terceras personas intenten ingresar con una cédula varias veces, intentando con varias contraseñas; de tal manera que, si no ingresa el código de acceso, ni siquiera llegan a la validación de la contraseña.

#### Confidencialidad del Voto

Para efectos de garantizar la confidencialidad del voto, cuando se confirma el período electoral, el sistema deberá generar boletas de sufragio electrónicas para la misma cantidad de electores. Cuando un elector se

presenta a emitir el sufragio, el sistema le asigna una de las boletas disponibles de forma aleatoria, de esta manera, no se puede relacionar el votante a la creación de un registro en una tabla, ya que todos los registros de la tabla de boletas estarían creados previamente.

# Verificación Sufragio

Luego de la emisión del sufragio, el sistema deberá enviar notificación al elector por medio de correo electrónico; de tal manera que pueda corroborar la fecha, hora y dirección IP en que realizó el procedimiento.

# Selección Simple y Múltiple para la elección de miembro interno y miembro externo al Consejo Universitario

Se debe considerar que se podrá escoger una única candidatura para el puesto a elegir, además, se debe considerar que se pueden seleccionar varios candidatos en un mismo puesto.

# Selección Múltiple para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa

Se debe considerar que se puedan seleccionar varios candidatos en un mismo puesto. Por ejemplo, de siete candidatos, que se puedan seleccionar tres.

## Voto Diferenciado

Se debe considerar un manejo especial en el conteo de votos, diferenciando por tipo de votante

#### Características Técnicas

El producto estará desarrollado en Microsoft Visual Studio .NET; base de datos Microsoft SQL server 2012.

## Requerimientos Equipo

Al ser una aplicación WEB, se requiere un servidor WEB con el correspondiente acceso a los votantes. Servidor debe contar con IIS 7 o superior, Microsoft SQL Server 2012; Windows Server 2012 en adelante.

#### Arrendamiento de Sistema

El de SaaS (Software as a Service) aplicación en arrendamiento para la realización de las elecciones; en detalle:

- 1. El hospedaje de la base de datos en servidor web; lo que le permite al votante votar a través de Internet.
- 2. Sistema puede ser accedido desde diferentes dispositivos móviles, tales como teléfonos inteligentes, tabletas y PC's. La funcionalidad debe haber sido validada en estos dispositivos asegurando una experiencia intuitiva para el usuario.
- 3. Se debe proveer dominio donde los electores ingresan a votar.
- 4. Carga del listado de electores, provisto por el cliente en formato Excel con la información requerida, aproximadamente 3000 electores.
- 5. Definición de los diferentes parámetros; tales como fechas de inicio y finalización del período electoral, definición de puestos, candidatos, etc.
- 6. Envío de claves a dirección electrónica de cada elector el día de las elecciones.

- 7. Presencia de un consultor de la compañía en la Sede Central durante el día de las elecciones y durante las pruebas generales de votación
- 8. Impresión de contraseñas de acceso en papel continuo de impresora POS para aquellos electores que así lo soliciten. La compañía proveerá la computadora, la impresora y el papel para la sede donde la compañía ofrecerá el servicio de impresión de claves.
- 9. Pruebas presenciales del Proceso de Votación, al menos dos antes de cada elección.
- 10. Voto único por persona
- 11. Voto confidencial
- 12. Sistema debe permitir voto nulo o en blanco
- 13. Mensaje electrónico al votante indicando que ya registró su voto
- 14. Apoyo en presentación de resultados de las votaciones.
- 15. Informes de resultados
- 16. Informes estadísticos en tiempo real por edad, sexo, provincias, etc; generados por miembros del Tribunal.
- 17. Capacitación miembros del tribunal en la utilización del sistema
- 18. Manual de usuario
- 19. Manejo de servidores alternos, que permitan solventar cualquier inconveniente con los servidores principales.

# Consideraciones especiales

- 1. El sistema puede ser accedido a través de un APP, tanto para sistema operativo IOS como ANDROID. El APP se publica en Apple Store y Google Play, con el logotipo del TEUNED.
- 2. El envío de las credenciales se realiza mediante un correo masivo a todos los electores, con el fin de facilitar la emisión del voto durante el día de las elecciones.
- 1.2. Enviar la propuesta de cartel de Licitación para la contratación del servicio de voto electrónico para el Proceso Electoral AUP AUR I semestre 2020 a la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC) para que emita criterio técnico y brinde observaciones sobre el mismo.
- 1.3. Enviar la propuesta de cartel de Licitación para la contratación del servicio de voto electrónico para el Proceso Electoral AUP AUR I semestre 2020 a la Oficina Jurídica para que emita criterio técnico y brinde observaciones sobre el mismo.
- 1.4. Enviar la propuesta de cartel de Licitación para la contratación del servicio de voto electrónico para el Proceso Electoral AUP AUR I semestre 2020 a la Oficina de Contratación y Suministros para que emita el criterio técnico y brinde observaciones sobre el mismo.

#### **ACUERDO EN FIRME**

# **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA**

1. Se recibe oficio con referencia CU.CAJ-2019-109 del 17 de octubre de 2019 donde se invita al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) el 29 de octubre del 2019 a las 10:30 a.m. con el propósito de continuar con el análisis a las observaciones planteadas por la Comunidad Universitaria en relación con la propuesta del "Reglamento para la realización del referéndum en la Universidad Estatal a Distancia"

#### Se acuerda

1.1. Tomar nota y confirmar asistencia.

#### **ACUERDO EN FIRME**

2. Se recibe oficio con referencia Al-231-2019 del 21 de octubre de 2019 sobre la viabilidad del Estudio de Auditoría.

#### Se acuerda

2.1. Tomar nota.

## **ACUERDO EN FIRME**

Lúcida Guevara Gómez se retira a la 1:00 p.m.

3. Se recibe oficio con referencia CU-2019-671 del 21 de octubre de 2019, donde se transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2773-2019, ART. III, inciso 10) celebrada el 17 de octubre del 2019 en relación al nombramiento de la señora Linda Madriz Bermúdez como directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por un periodo de cuatro años, del 01 de noviembre del 2019 al 31 de octubre del 2023.

#### Se acuerda

3.1. Tomar nota y actualizar el sitio web.

### **ACUERDO EN FIRME**

4. Se recibe con oficio con referencia CU-2019-673 del 21 de octubre de 2019, donde se transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2773-2019, ART. III, inciso 11) celebrada el 17 de octubre del 2019 en relación al nombramiento de la señora Sonia Vega Li, como Defensora de los Estudiantes a.i., por un periodo de seis meses, del 07 de noviembre del 2019 al 6 de mayo del 2020.

#### Se acuerda

4.1. Tomar nota y actualizar el sitio web.

### **ACUERDO EN FIRME**

5. Se recibe nota del Tribunal Electoral Universitario Estudiantil (TEEUNED) con los "Resultados de las votaciones de las Elecciones para Representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa" que a la letra dice:



## Se acuerda

- 5.1. Enviar el documento facilitado por el TEEUNED a la Dirección de Asuntos Estudiantiles con el fin de que nos indiquen si los estudiantes electos cumplen con los requisitos para ser miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa.
- 5.2. Dejar pendiente la juramentación de los estudiantes y la incorporación a la AUR hasta que la DAES se pronuncie.

# **ACUERDO EN FIRME**

# **ARTÍCULO V. Asuntos varios**

1. El señor Leonardo Valverde Sanabria procede a explicar la propuesta de formación en materia electoral para la Comunidad Universitaria.

#### Se acuerda

1.1. Delegar al señor Leonardo Valverde Sanabria incorpore las observaciones al documento y lo socialice con los miembros del directorio del TEUNED para verlo en una próxima sesión.

#### **ACUERDO EN FIRME**

La sesión finaliza a las 15 horas.